



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-11477315-GDEBA-SGSPB - Rectificación de Jerarquía - REYNA, Jorge Aníbal

VISTO el expediente N° EX-2021-11477315-GDEBA-SGSPB en cuyas actuaciones tramita la rectificación de la Resolución del entonces Ministro de Justicia y Seguridad N° 1323 de fecha 7 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Resolución citada en el exordio de la presente, el entonces Ministro de Justicia y Seguridad, dispuso pasar a revisar a situación de Retiro Efectivo Voluntario al Sargento Ayudante del Escalafón Cuerpo General Jorge Aníbal REYNA, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 del Decreto-Ley N° 9578/80, 186 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, a partir del 18 de enero de 2012;

Que en esta instancia se advierte que, con anterioridad a emitirse el citado acto administrativo, se emitió la Resolución del entonces Ministro de Justicia y Seguridad N° 648 de fecha 15 de agosto de 2011 a través de la cual se ascendió al nombrado a la jerarquía de Suboficial Principal del Escalafón Cuerpo General, de modo retroactivo a partir del 1° de enero de 2011;

Que, en consecuencia, se estima procedente rectificar el artículo 1° de la Resolución del entonces Ministro de Justicia y Seguridad N° 1323/11, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que en el presente han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la presente medida;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE--2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1° de la Resolución del entonces Ministro de Justicia y Seguridad N° 1323 de fecha 7 de diciembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°. Pasar a revistar a situación de Retiro Efectivo Voluntario, a partir del día 18 de enero de 2012, al Suboficial Principal del Escalafón Cuerpo General, Jorge Aníbal REYNA, Legajo N° 268.315 (D.N.I 17.478.734 - CLASE 1966) de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad a lo establecido por los artículos 54 y 55 del Decreto-Ley N° 9578/80, 186 de la reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo."

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.